

DECRETO N° 2542.

CHIGUAYANTE, 07 OCT 2015

VISTOS: Contrato de Comodato celebrado entre Cuerpo de Bomberos de Chiguayante, y nuestra Corporación Edilicia, suscrito con fecha 14 de agosto de 2015, por el cual el Cuerpo de Bomberos entrega a la Municipalidad de Chiguayante, un retazo de terreno, de acuerdo a las cláusulas del signado acuerdo de voluntades; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Apruébese y ratifíquese el Contrato de Comodato de fecha 14 de agosto de 2015, celebrado entre Cuerpo de Bomberos de Chiguayante y la Municipalidad de Chiguayante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- SECPLAN
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante

JARV/LTS/GDR/gdr



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
07 OCT 2015
RECIBIDO..... HORA 17:25
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA J.S.V.